



Anuncio de licitación

Número de Expediente **2017 0127 - SE 056**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 30-01-2018 a las 12:19 horas.



Redacción de proyectos y dirección de obras de ampliación 2 del Edificio 1 del Parc Científic de Paterna

Contrato Sujeto a regulacion armonizada

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Importe** 288.585 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 238.500 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Mes(es)

→ **Observaciones:** 2 meses para la redacción del proyecto a contar desde la formalización del contrato y de la forma establecida en el pliego de prescripciones técnicas. La dirección estará condicionada a la realización de la obra

→ **Clasificación CPV**

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Manual

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=dMc6QL%2FLEJkQK2TEfXGy%2BA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Rectorado de la Universitat de València**

→ **Tipo de Administración** Otras Entidades del Sector Público

→ **Actividad Principal** 13 - Educación

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.uv.es/uvweb/servei-contractacio-administrativa/ca/servei-contractacio-administrativa-1285867388934.html>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=nR3UDN32IEQQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 13
→ (46010) Valencia España
→ ES523

Contacto

→ **Teléfono** 963983106
→ **Correo Electrónico** contratacion@uv.es

Proveedor de Pliegos

→ Rectorado de la Universitat de València. Servei de Contractació Administrativa
→ **Sitio Web** <https://www.uv.es/contratacion>

Proveedor de Información adicional

→ Rectorado de la Universitat de València. Unitat Tècnica

Dirección Postal

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 13
→ (46010) Valencia España

Contacto

→ Teléfono 963983310
→ Correo Electrónico contratacion.proyectos@uv.es

Recepción de Ofertas

→ Rectorado de la Universitat de València. Registre General
→ Sitio Web <https://www.uv.es/registre>

Dirección Postal

→ Avda. Blasco Ibáñez, 13
→ (46010) Valencia España

Contacto

→ Teléfono 963983324

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/03/2018 a las 23:59

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Sobre 3

→ Apertura sobre oferta económica
→ Se publicará en el perfil de contratante y se comunicará a los licitadores

Lugar

→ Sala de Juntas del Nivel I, Edificio Rectorado

Dirección Postal

→ Av Blasco Ibáñez, 13
→ (46010) València España

Otros eventos

Sobre 2

→ Apertura sobre oferta técnica
→ El día 14/03/2018 a las 10:00 horas

Lugar

→ Sala de Juntas del Nivel I, Edificio Rectorado

Dirección Postal

→ Av Blasco Ibáñez, 13
→ (46010) València España

Objeto del Contrato: Redacción de proyectos y dirección de obras de ampliación 2 del Edificio 1 del Parc Científic de Paterna

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 288.585 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 238.500 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71221000 - Servicios de arquitectura para edificios.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: 2 meses para la redacción del proyecto a contar desde la formalización del contrato y de la forma establecida en el pliego de prescripciones técnicas. La dirección estará condicionada a la realización de la obra

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Valencia/València

→ Código de Subentidad Territorial ES523

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Trabajos realizados - Se deberá acreditar que el licitador ha realizado en el año de mayor ejecución dentro de los últimos 5 años, servicios o trabajos del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato a adjudicar por un importe anual (sin incluir impuestos) superior al valor estimado del contrato (referido al importe facturado, IVA excluido). Además, se deberá acreditar que dentro del mencionado plazo se ha realizado al menos un trabajo referido a obras del mismo tipo, de presupuesto de ejecución material mínimo de 1.000.000 €. Los trabajos acreditados deberán reunir las siguientes condiciones: -No se admitirán trabajos relativos a obras de menos de 50.000 € de presupuesto de ejecución material, ni trabajos cuyo importe de facturación sea inferior a 5.000 € (si se acredita redacción de proyecto y dirección de obra conjuntamente el importe será el correspondiente a estas dos prestaciones). -Para el cómputo de los últimos 5 años se entenderán incluidos los últimos 5 años finalizados más el plazo existente hasta la fecha límite de presentación de proposiciones. Los servicios o trabajos se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público. Cuando el destinatario sea una entidad del sector privado, no será necesaria la aportación de certificados, y bastará como acreditación una declaración responsable del licitador. Los certificados cumplirán las condiciones siguientes:

-Describirán sucintamente los trabajos realizados, con la información relevante sobre los valores de aplicación y los plazos de ejecución correspondientes. -Los certificados de ejecución de servicios realizados para las Administraciones públicas se expedirán por persona responsable y serán refrendados con la conformidad de la entidad contratante. -Se podrán tener en cuenta los certificados de ejecución de servicios realizados en gestión propia, que sean expedidos por el director responsable. A los efectos de lo establecido en este apartado, se deberán de tener en cuenta los criterios establecidos en el anexo a este pliego denominado "criterios que se aplicarán a los efectos de la valoración de los requisitos de solvencia" (anexo B).

→ Técnicos o unidades técnicas - Se deberá acreditar que el licitador cuenta como mínimo con el siguiente equipo para la ejecución del contrato: -1 arquitecto, que asumirá las funciones de arquitecto-director del equipo, con una antigüedad mínima de 10 años en la profesión. -1 ingeniero superior (en cualquier titulación relacionada con instalaciones en el ámbito de las edificaciones), que asumirá las funciones de ingeniero-director del equipo, con una antigüedad mínima de 10 años en la profesión. -1 arquitecto técnico, con una antigüedad mínima de 10 años en la profesión. La documentación a aportar como acreditación de este criterio de solvencia será la siguiente: -Documentos justificativos de la titulación y antigüedad en la profesión de cada una de las personas que formen el equipo. La titulación se acreditará

mediante la aportación de copia del título o documento equivalente según la normativa correspondiente. La antigüedad en la profesión se acreditará mediante aportación de la certificación del colegio profesional correspondiente relativa al año de colegiación, o en su defecto mediante cualquier otro documento que acredite la antigüedad alegada (por ejemplo, un certificado de ejecución puede acreditar que en una determinada fecha ya se estaba ejerciendo la profesión). -En el caso de que todo o parte del equipo propuesto esté integrado en la empresa licitadora, se deberá aportar declaración jurada indicando los miembros del equipo que son socios o están contratados por la empresa y con el compromiso de que se pondrán a disposición de la Universitat de València para la ejecución del contrato. -En el caso de que el licitador sea un profesional independiente o una empresa que vaya a contar con miembros del equipo independientes o ajenos a la empresa, se deberán aportar los correspondientes contratos o compromisos de vinculación en los que se acredite que van a ponerse a disposición del licitador para la ejecución del contrato.

→ Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales - -Acreditar estar en posesión de un certificado expedido por organismo competente, que acredite el cumplimiento de las exigencias de la norma ISO 9001, o equivalente, por el sistema de gestión de calidad adoptado por el licitador. -Acreditar estar en posesión de un certificado expedido por organismo competente, que acredite el cumplimiento de las exigencias de la norma ISO 14001, o equivalente, por el sistema de gestión ambiental adoptado por el licitador. -Acreditar estar en posesión de un certificado expedido por organismo competente, que acredite el cumplimiento de las exigencias de la norma OSHAS 18001, o equivalente, por el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo adoptado por el licitador.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Seguro de indemnización - El licitador deberá acreditar tener suscrito un seguro de indemnización por riesgos profesionales vigente hasta el fin del plazo de presentación de proposiciones, por un importe no inferior al valor estimado del contrato. Además se deberá aportar el compromiso expreso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante todo el periodo de vigencia del contrato. La cobertura del seguro deberá incluir la responsabilidad del arquitecto director del equipo. Como documentación acreditativa de la disposición del seguro de indemnización por riesgos profesionales se deberán aportar certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro junto con el compromiso de renovación o prórroga del seguro. En el caso de que en el sobre 1 no se aporte el DEUC (en cuyo caso habrá que aportar la documentación acreditativa de la solvencia en este sobre), de forma alternativa a la aportación del certificado del seguro se podrá aportar un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido. En este caso, el certificado del seguro se deberá aportar por la empresa que se haya propuesto como adjudicataria junto con el resto de documentación a que se refiere la cláusula 11.2 del pliego tipo aplicable.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica
→ Subtipo Criterio : Precio
→ Ponderación : 55

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

→ Conocimiento técnico de la parcela objeto del proyecto
→ Ponderación : 5
→ Estudio previo de implantación del programa de necesidades
→ Ponderación : 25
→ Propuesta de sistemas de control de ejecución
→ Ponderación : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 2 Mes(es)